"CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA"

Contrato de servicios No. 2022.10.07.035.322
"GERENCIAR LOS PROCESOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO"

CORPORACIÓN PROTANIMAL
Nit. 901.388.379-1
R/L ALEYDA AGUIRRE GIRALDO
CC. 1.040.050.932
corpoprotanimal@gmail.com
Celular: 322 602 4109

CORPORACIÓN PROTANIMAL

El Municipio de La Ceja del Tambo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y la invitación No. 017 de 2022, la oferta presentada por Usted es aceptada.

La comunicación de aceptación junto con la oferta, constituyen el contrato y para todos los efectos del contrato celebrado, la base para efectuar el respectivo registro presupuestal.

Por tal razón, nos permitimos comunicarle que aceptamos su oferta presentada, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: ***"GERENCIAR LOS PROCESOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO".***

VALOR GERENCIA: ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 11.900.000) M/TE.

RECURSOS A ADMINISTRAR PARA EL CENTRO:

BOLSA INSUMOS IVA INCLUIDO	$85.100.000

FORMA DE PAGO: Los honorarios serán pagados de manera mensual. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Adicionalmente, se debe tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012.

Los desembolsos de los recursos a administrar se harán efectivos según avance del proyecto.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Número: 405
Valor: $97.000.000
Fecha: 20 de enero de 2022
Registro Presupuestal: Nro. 1075 del 02 de marzo de 2022.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución se estima en: Diez (10) meses, en todo caso, sin que supere la presente anualidad.

PERFECCIONAMIENTO: La presente Carta de Aceptación de la Propuesta quedará perfeccionada con la firma del Secretario de Infraestructura, Medio Ambiente y Hábitat, debidamente autorizado para contratar de conformidad con el Decreto Municipal 002 del 04 de enero de 2021, *"POR EL CUAL SE DELEGA LA FACULTAD PARA CONTRATAR, ORDENAR EL GASTO Y REALIZAR ALGUNAS GESTIONES EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO."*

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato estará de Subsecretario de Ambiente, que será designada para tal fin en razón a las funciones propias de su cargo.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA manifiesta que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución y la Ley, para la contratación entre el Estado y los particulares.

GARANTÍAS DE CONTRACTUALES:

N/A

LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral de la presente carta de aceptación los estudios previos, invitación y propuesta presentada.

Se firma a los 07 días del mes de marzo de 2022

LUIS FERNANDO SUÁREZ MARÍN
Secretario de Infraestructura, Medio Ambiente y Hábitat.

Proyectó: Pedro Antonio Cano Álvarez/ Apoyo Jurídico Subdirección de Contratación
Aprobó: W. Felipe Álzate Diez/ Subdirector de Contratación PACA